



Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A1 – Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes y cualquier otro título de propiedad industrial e intelectual. (Acción I.8A1 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

4ª Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A1- – Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes y cualquier otro título de propiedad industrial e intelectual. (Acción I.8A1 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

CONSIDERANDO

1.- Que la modalidad A de la presente Convocatoria se centra en fomentar la calidad de la protección de las investigaciones de la US a través de los correspondientes registros de patentes y demás títulos de propiedad industrial e intelectual, así como promover su internacionalización y posterior explotación comercial.

2.- Que, dentro de la modalidad A, el tipo de participación 1 financia el registro de patentes y cualquier otro título de propiedad industrial e intelectual.

3.- El pasado 23/03/2026 se publicó la 3ª resolución de la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A1 – Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes y cualquier otro título de propiedad industrial e intelectual (Acción I.8A1 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, en acuerdo adoptado el 13 de julio de 2026, tras la valoración de las solicitudes presentadas;

RESUELVE

Primero. – Dictar la 4ª resolución definitiva de la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A1 – Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes y cualquier otro título de propiedad industrial e intelectual (Acción I.8A1 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026). La resolución incluye el siguiente anexo:

Anexo I: Solicitudes estimadas.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, **se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad** en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). **En cuyo caso**, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, **deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos»** (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, **disponible en la siguiente dirección:**

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

Código Seguro De Verificación	QCADmojd5bF1Jyvnhhj2A==	Fecha	20/07/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QCADmojd5bF1Jyvnhhj2A%3D%3D	Página	1/3





En el caso de **personas físicas no obligadas** a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien **se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad** en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

LA RECTORA.
(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)
La Vicerrectora de Investigación.Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	QCADmojdu5bF1Jyvnhhj2A==	Fecha	20/07/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QCADmojdu5bF1Jyvnhhj2A%3D%3D		
		Página	2/3

**ANEXO I
SOLICITUDES ESTIMADAS**

Solicitud	Solicitante	Título patente	Rama	Importe
SOL2026-42692	Arcos Vargas, Ángel	Nudo de Articulación Biaxial con Bloqueo Mecánico Simultáneo para Soportes de Módulos Fotovoltáicos	Ciencias Sociales y Jurídicas	3000,00 euros
SOL2026-41752	De la Puerta Vázquez-Zafra, Rocío	Uso de la oleuropeína y el hidroxitirosol para la prevención de la encefalopatía hipóxico-isquémica neonatal	Ciencias de la Salud	1000,00 euros
SOL2026-43453	Del Río Mercado, Carmen	Flavonol glucopyranosides and dicaffeoylquinic acid derivatives for use in the treatment of neuronal damage associated with impaired cerebral blood flow and blood-brain barrier (BBB) dysfunction in a subject in need thereof.	Ciencias	2000,00 euros
SOL2026-41467	Galván Barrera, Pedro	Dispositivo autónomo de adquisición, sincronización y telemetría de señales analógicas y digitales de alta resolución para monitorización de estructuras a largo plazo	Ingeniería y Arquitectura	3000,00 euros
SOL2026-42031	Pérez Simón, José Antonio	Plataforma CAR anti-NKG2D guiada por radioterapia en el contexto de TMLI y cáncer sólido	Ciencias de la Salud	3000,00 euros
SOL2026-43458	Rodríguez Delgado, Antonio	Metodología optimizada para la preparación y aislamiento de bispentafluorofenilcinc (Zn(C6F5)2).	Ciencias	3000,00 euros
SOL2026-42410	Salas García, Cosme	Dispositivo de fonocardiografía para peces	Ciencias de la Salud	3000,00 euros

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2026, se incorporarán al ejercicio 2027, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2027. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2026.